



Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO ATITLÁN, SOLOLÁ.

Mediante el Oficio sin número de fecha 24 de marzo del año 2024, respecto al Numeral 10. Procesos De Cotización y Licitación Inciso A, del art. 10 de la Ley de Acceso a Información Pública (decreto 57-2008), hago de su conocimiento que durante el mes de **febrero** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Santiago Atitlán del Departamento de Sololá. **NO HA REALIZADO COTIZACIONES Y LICITACIONES.**

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MI VEINTICUATRO.


Roberto Eliseo Mendoza
Director Municipal de Planificación

